



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO:		TLFNO.:	
POBLACIÓN:		PROVINCIA:	
PERSONA O ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA:			

Ante Vd. comparece y, como mejor proceda, **EXPONE:**

FIGURANDO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, ACTUALMENTE EN VIGOR, CON DOMICILIO EN: C/

Y HABIENDO CAMBIADO EL MISMO A: C/

JUNTO CON LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- D/D^a _____
- D/D^a _____
- D/D^a _____
- D/D^a _____
- D/D^a _____
- D/D^a _____

PARA LO CUAL APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- * _____
- * _____
- * _____
- * _____

Por todo ello, tiene a bien **SOLICITAR:**

REGISTRO DEL CAMBIO DE DOMICILIO INDICADO A EFECTOS DE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

En Valencina de la Concepción, a ____ de _____ de 200__.

(Firma del solicitante)

CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Es la comunicación al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción de un cambio de domicilio dentro del municipio, para que quede correctamente registrado en el Padrón Municipal de Habitantes.

Personas que lo pueden solicitar

Cualquier persona física mayor de edad que tenga que realizar el trámite, pueden hacerlo en nombre de todas las personas miembros de la unidad familiar siempre que estén empadronadas juntas en otro domicilio.

En el caso de no hacer la solicitud la persona o personas interesadas, hay que presentar la autorización de ésta o estas.

Documentación necesaria:

Documentos que acrediten la identidad

- Personas de nacionalidad española: DNI o carnet de conducir o pasaporte de todos los mayores de edad.
- Personas extranjeras comunitarias: Cédula de identidad o pasaporte de todos los mayores de edad.
- Personas extranjeras no comunitarias: Tarjeta de residencia o pasaporte de todos los mayores de edad.
- Si hay menores de edad o se quiere cambiar una familia entera: Libro de Familia.

Documentos que acrediten el domicilio

Deberá aportar, según el caso, **uno de los siguientes documentos:**

Caso	Documentos a presentar
Alta en una vivienda de <u>su propiedad</u>	Escritura de propiedad, alta ó recibo actualizado a su nombre de agua, luz, gas, IBI.
Alta en una vivienda <u>alquilada</u> en la que el titular del contrato es el interesado	Contrato de alquiler, alta ó recibo actualizado de agua, luz, gas.
Alta en una vivienda en la que ya figuran empadronadas otras personas	Autorización de un mayor de edad de los que ya figuran empadronados en este domicilio. Adjuntando DNI (Pasaporte, Tarjeta de Residencia) de autorizado y autorizante.
Alta en una vivienda propiedad de otra persona, cuando no figuren empadronadas	Autorización del propietario con el correspondiente justificante de la propiedad y DNI (Pasaporte, Tarjeta de Residencia) de autorizado y autorizante.
Alta en una vivienda en la que el contrato de alquiler figura a nombre de otra persona, cuando no figuren empadronadas	Autorización del titular del contrato de alquiler, DNI (Pasaporte, Tarjeta de Residencia) de autorizado y autorizante y Contrato de Alquiler.

Menores de edad

Personarse los padres, tutores o representantes legales.

- DNI, Pasaporte en vigor o Tarjeta de Residencia.
- Libro de familia o Partida de Nacimiento.

Además, según los casos, se requiere lo siguiente:

- En caso de Separación o Divorcio: Original de la resolución judicial por la que se le concede la guarda y custodia. Y si ésta fuera compartida, autorización del otro progenitor.
- Si se le empadrona con uno de los padres sin estar separados deberá presentar fotocopia del Libro de Familia.
- En caso de Tutela, Acogimiento ó Adopción: Resolución judicial.